



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2012

RES. H. N° **0294-12**

Expte. N° 4107/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que los alumnos de la Especialidad en Derechos Humanos, María Elisabeth Brusa L.U. 791.759 y Arturo Gilberto Prinzió Sly L.U.791.711, solicitan fecha y Jurado para el Coloquio Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos designa temario y jurado que tendrá a su cargo la evaluación oral del Coloquio Integrador de los alumnos mencionados;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado, otorga el visto bueno a la presentación y avala el jurado propuesto;

Que la Srta. Brusa informa su imposibilidad de presentarse en la fecha propuesta debido a razones laborales y personales; presentación que cuenta con la intervención de la Dirección de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 080/12 aconseja aprobar el jurado propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 27/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el jurado que tendrá a su cargo la evaluación del Coloquio Final Integrador de Arturo Gilberto Prinzió Sly L.U.791.711;y María Elisabeth Brusa, LU 791.759

TITULARES:

Esp. Héctor Marteau
Dra. Catalina Buliubasich
Lic. Héctor Rodríguez

SUPLENTE

Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0294-12**

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados en el artículo anterior deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 16 de abril de 2012, a horas 10.00, a los efectos de evaluar el Coloquio Final Integrador de las alumnas mencionados en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, miembros del jurado, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

